



613

DECRETO EXENTO N°:

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJALA Ma. ESPAÑA.

ERCILLA, 12 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-
- 3.- Acuerdo N°50 de Sesión Ordinaria N°07 de fecha 11/03/2002, que "Autoriza a Concejala Ma. España Barra Fuentes, a "Seminario Rol de la Mujer en Política y creación del nuevo Ministerio de la Mujer", día Jueves 12 de Marzo de 2015, ciudad ANGOL, previo decreto correspondiente.-
- 4.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 5.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a la **Concejala Ma. España Barra Fuentes, Seminario Rol de la Mujer en Política y creación del nuevo Ministerio de la Mujer**, día **Jueves 12 de Marzo de 2015**, ciudad **ANGOL**.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

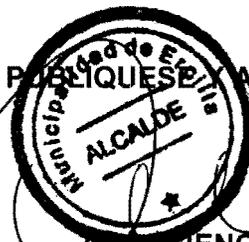
Nombre Concejal	Viatico Normal \$20.231 X 1	TOTAL A PAGAR
Ma. España Barra Fuentes RUT 6.208.197-K	\$20.231	\$20.231

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.



FREDY ANELLO PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AHV/FAP/lmc.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PÚBLICAMENTE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 12.03.2015)